

ACTA N° 2639 - SESION DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2024. A los 6 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 17:11 horas en las ciudades de Buenos Aires -y todas las ciudades de la República Argentina-, San Pablo y Roma, se reúnen los Directores de **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.** (la "Sociedad"), Sergio D. Faifman, Paulo Diniz, Luis Klecz, Javier Enrique Patrón, Sergio Alonso, Laura Gé y César Javier Graña todos mediante el sistema de videoconferencia. A tal efecto se utiliza la plataforma *Zoom Video Communications*, la cual permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

Se cuenta asimismo con la presencia de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Antonio Juan Lattuca, Omar Rolotti y Adriana Irene Calvo quienes, de conformidad con las disposiciones del Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, dejan constancia de este extremo. En virtud de lo precedente, los Sres. Antonio Juan Lattuca, Omar Rolotti y Adriana Irene Calvo constatan la existencia de quórum a efectos de que se constituya regularmente la presente reunión.

Preside la reunión el Sr. Paulo Diniz, en su carácter Presidente, quien pone a consideración el primer punto del Orden del Día:

[...]

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2º) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS SEPARADOS Y CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SU CORRESPONDIENTE RESEÑA INFORMATIVA.** Se informa a los presentes que se han confeccionado: (i) el estado de situación financiera intermedio condensado separado de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 y los estados del resultado integral intermedio condensado separado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado separado y de flujo de efectivo intermedio condensado separado, por el período de nueve meses terminado en esa fecha, todos ellos con sus notas; (ii) el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado de la Sociedad y sus sociedades controladas al 30 de septiembre de 2024 y los estados del resultado integral intermedio condensado consolidado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado consolidado, y de flujo de efectivo intermedio condensado consolidado, por el período de nueve meses terminado en esa fecha, todos ellos con sus notas, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina en la opción de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; y (iii) la Reseña Informativa establecida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Res. Gral. N° 368/2001) al 30 de septiembre de 2024, todos los cuales han sido oportunamente enviados a los Directores para su consideración. Asimismo, los miembros del Comité de Auditoría informan que han analizado dichos estados financieros y que han prestado su conformidad con los mismos. Por último, se propone autorizar al Vicepresidente, Sergio Damián Faifman, para que firme la referida documentación. Oído lo cual, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** aprobar la documentación antes mencionada, su presentación ante los organismos que corresponda y otorgar las autorizaciones propuestas.

[...]

Se pone a consideración de los presentes el sexto punto del Orden del Día: **6º) CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SRES. CARLOS BOERO HUGHES Y LIVIO HAGIME KUZE A SUS CARGOS DE DIRECTORES TITULARES DE LA SOCIEDAD.** Se informa a los presentes que los Sres. Carlos Boero Hughes y Livio Hagime Kuze

han presentado sus renunciaciones a sus cargos de Directores Titulares para el que fueran designados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de abril de 2024 mediante notas dirigidas a la Sociedad el 31 de octubre del corriente año. Ambas renunciaciones obedecen a motivos personales. En virtud de lo expuesto, el Presidente mociona: (i) agradecer la gestión de los Sres. Carlos Boero Hughes y Livio Hagime Kuze y aceptar en los términos del art. 259 de la Ley 19.550 las renunciaciones por ellos presentadas a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad, habida cuenta de que las mismas no revisten el carácter de dolosas ni intempestivas, ni afectan el quórum y/o regular funcionamiento de este Directorio; (ii) dejar constancia de que, toda vez que las renunciaciones no afectan el normal funcionamiento del Directorio, dichos cargos permanecerán vacante hasta la próxima Asamblea Ordinaria que considere los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2024; y (iii) autorizar a los Dres. Lucrecia Loureiro y/o Luciano Babuin y/o Mikaela Badaracco y/o Fabián Fuente y/o Noelia Belén Bigá para que, cualquiera de ellos en forma indistinta, realice todos los trámites necesarios para la presentación e inscripción registral de las presentes renunciaciones ante la Inspección General de Justicia, CNV (incluyendo la Autopista de Información Financiera), Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BYMA”), Mercado Abierto Electrónico (MAE), Securities and Exchange Commission (SEC), New York Stock Exchange (NYSE) y cualquier otra autoridad pertinente, pudiendo a tal efecto firmar documentación, expedir testimonios, notificarse y contestar vistas, y efectuar las publicaciones correspondientes. Puesto el punto a consideración, luego de una breve deliberación, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el mismo.

Acto seguido, se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día, que dice 7º) **REORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. DESIGNACIÓN DE EXPERTO FINANCIERO.** El Sr. Presidente manifiesta que, en virtud de la renuncia del Sr. Boero Hughes tratada en el punto anterior del Orden del Día, resulta necesario reorganizar la composición del Comité de Auditoría. En virtud de ello, propone que se ratifique a los Sres. Sergio Daniel Alonso y Laura Gé en sus cargos y se designe al miembro suplente, Sr. Cesar Javier Graña, como miembro titular en reemplazo del Sr. Carlos Boero Hughes. Todos ellos revisten el carácter de “independientes” de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas de la CNV, SEC y NYSE y además son versados en temas empresarios, financieros o contables. Asimismo, se deja constancia que el Sr. Cesar Javier Graña reviste la calidad de Experto Financiero. En consecuencia y luego de un intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) designar al miembro suplente, Sr. Cesar Javier Graña, como miembro titular del Comité de Auditoría, en reemplazo del Sr. Carlos Boero Hughes, quien ha renunciado a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) dejar constancia de que el Comité de Auditoría quedará integrado de la siguiente manera: Sergio Daniel Alonso, Laura Gé y Cesar Javier Graña como miembros titulares, todos con mandato vigente para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, dejándose constancia que finalizado dicho período permanecerán en el cargo hasta la designación de sus reemplazantes; (iii) dejar constancia que el Sr. Cesar Javier Graña reviste el carácter de Experto Financiero del Comité de Auditoría (*Audit Committee Financial Expert*) de acuerdo con el criterio establecido por la SEC y la NYSE; y (iv) dejar constancia que los Sres. Sergio Daniel Alonso, Laura Gé y Cesar Javier Graña revisten el carácter de “independientes” conforme a las Normas de la CNV y a las normas de la SEC y de la NYSE referidas anteriormente, por cuanto dichos Directores no tienen ninguna relación material con la Sociedad (ni directa ni como socio, accionista, director o ejecutivo de alguna organización que tenga relación con la Sociedad) que pudiera perjudicar su independencia, y además son todos versados en temas financieros de acuerdo con el criterio de la NYSE.

[...]

Por último, los miembros de la Comisión Fiscalizadora Antonio Juan Lattuca, Omar Rolotti y Adriana Irene Calvo, dejan constancia de que no tienen observaciones que realizar en relación con las decisiones adoptadas en la presente.

Finalmente, se deja constancia que la presente acta será suscripta por los Sres. Sergio D. Faifman, Javier Enrique Patrón, Sergio Alonso y Laura Gé en su carácter de directores y la Sra. Adriana Irene Calvo en representación de la Comisión Fiscalizadora.

No habiendo más asuntos que tratar, luego de una breve deliberación, se levanta la sesión siendo las 17:24 horas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -y todas las ciudades de la República Argentina-, San Pablo y Roma.

Marcos I. Gradin

Responsable de Relaciones con el Mercado